

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

El desarrollo medio ambiental está estrechamente ligado cuando el económico y social ya que el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales son la base para alcanzar el bienestar económico y social de la comunidad.

La comunidad de San Cristóbal, se localiza dentro del municipio de Ocampo, que comprende la reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca, esto le da una importancia relevante dentro del ámbito local, regional, estatal, nacional e internacional. Uno de los recursos naturales de mayor importancia con los que cuenta el Municipio son los bosques siendo con esta superficie forestal una de las principales zonas hídricas. De recarga de mantos freáticos, recurso que es de vital importancia tanto para el Estado.

Año con año este recurso se ve afectado por diversos factores tales como: Cambio de uso de suelo, incendios y talas clandestinas. Por tal motivo la creación y aplicación de programas, como la Reforestación a nivel comunal, municipal, Estatal y Nacional que nos permita a la vez un proceso de concientización a los dueños del recurso y población en general será de gran relevancia, pues la interacción de la sociedad con el medio ambiente y su importancia creará una Educación Ambiental sensible.

Mención aparte merece el uso discrecional del agua para riego de huertas en detrimento de la población que requiere de este vital líquido para consumo de animales y uso doméstico.

PROTECCIÓN CIVIL.

El Sistema Nacional de Protección Civil de México establece la clasificación de fenómenos destructivos, de acuerdo a su origen, siendo los siguientes: geológicos, hidro - meteorológicos, químicos, sanitarios y socio – organizativos.

Tales amenazas pueden traer resultados como lesiones o muertes de personas, daño a bienes, afectación del medio ambiente y pérdidas económicas; por ello es fundamental y prioritario contar con un Sistema comunal de Protección Civil.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Algunas debilidades presentes en la comunidad de San Cristóbal, en cuanto a la materia de protección civil, es que no existen grupos organizados para brindar servicios de emergencia a la población en casos de contingencia, tales como: sismos, incendios, inundaciones y accidentes, entre otras; por otro lado no existe un Plan Comunal de Prevención y Respuesta de Emergencias, diseñado para proporcionar una respuesta inmediata y eficaz a situaciones de emergencia o contingencia que pudiesen presentarse, en base al análisis de riesgos y vulnerabilidad, con el propósito de prevenir impactos a la salud humana, proteger las instalaciones, el medio ambiente y asegurar la restauración de las actividades de manera rápida y efectiva; tampoco se tienen identificados los tipos de accidentes y/o emergencias que podrían suceder en La comunidad y, por consiguiente, no se cuenta con un componente de respuesta y control.

De ahí que el Concejo de Autogobierno Indígena, realice las políticas públicas comunales necesarias para crear dichos organismos comunales para dar certeza y seguridad a la comunidad en los aspectos medio ambientales.

EJE V.- INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS COMUNALES Y SEGURIDAD COMUNITARIA.**AGUA POTABLE.**

De acuerdo a datos del CONEVAL elaborados con la estadística del INEGI del censo 2020, el porcentaje Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública fue del 4.8 %, en la manzana la Cofradía. La manzana el Mortero de San Cristóbal 23.2%; mientras que La manzana del centro de San Cristóbal presenta el 4.2%. San Juan presenta el 25.2%. Manzana de Santa Cruz, presenta el 14.1%. El Manzana el Tejocote presenta el 1.7%. y la Manzana el paso de San Cristóbal presenta el 0.0%.

DRENAJE.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Por lo que respecta a el drenaje los porcentajes para la fue del 51.3 %, para la manzana la Cofradía. Po lo que La manzana el Mortero de San Cristóbal 4.8 %; mientras que La manzana del centro de San Cristóbal presenta el 10.9 %. Para San Juan presenta el 3.2 %. Manzana de Santa Cruz, presenta el 1.7 %. la Manzana el Tejocote presenta el 6.8 %. Por último, Manzana el paso de San Cristóbal presenta el 6.7 %.

ALUMBRADO PÚBLICO.

En la comunidad de San Cristóbal, el servicio de alumbrado público se venía atiende por conducto del Municipio, pero ahora con la administración del presupuesto directo de la comunidad será atendido por el personal de infraestructura (Obras Públicas);

La problemática de la comunidad en relación al alumbrado, presenta las siguientes características: el sistema de alumbrado público sigue siendo ineficiente, insuficiente y no guarda las características de sustentabilidad deseables, aun cuando se hayan tenido avances en esa materia.

Por lo que el Concejo de Autogobierno Indígena, tiene el compromiso de hacer las mejoras adecuadas en este aspecto para brindar un mejor servicio a la comunidad y a la vez dar mayor seguridad a la comunidad.

RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

No tenemos la cultura de la disminución en la producción de residuos sólidos, ni la de la separación es la fuente generadora de los mismos.

La cantidad de recursos que se debe invertir en la compra de vehículos recolectores, el mantenimiento, compra de refacciones, gasto de combustible, etc.; ameritan un análisis exhaustivo sobre la aplicación del gasto a este rubro, pero promoviendo su eficiencia.

PARQUES Y JARDINES.

La comunidad de San Cristóbal brinda a sus habitantes lugares de esparcimiento y áreas verdes que operan como pulmones urbanos. El mantenimiento abarca la

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

conservación de calles, fuentes y motivos ornamentales. Se desconoce el número de calles pavimentadas en mal estado y sin pavimentar, su área y el costo para ello.

El Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal, tiene como una de las funciones primordiales el mantener en buen estado y conservar las áreas comunes.

PANTEÓN.

La comunidad de San Cristóbal cuenta con un panteón, por lo que respecta al mantenimiento y cuidado lo brinda sus habitantes por usos y costumbre, es decir a través del trabajo comunitario o faenas.

Es importante aclarar que los panteones son considerados comunales y se están operando de acuerdo con usos y costumbres al margen de la administración municipal.

SEGURIDAD COMUNAL.

Uno de los principales factores de desarrollo para las comunidades es la seguridad pública, lo que garantiza condiciones de trabajo en un ambiente de paz y de respeto a la ley. La comunidad de San Cristóbal, debe garantizar las condiciones mínimas de seguridad para los paseantes, que con su visita contribuyen al fortalecimiento de la economía; sin embargo, la realidad es que no se contaba con una fuerza de seguridad eficiente y suficiente que reuniera las características mínimas de una policía. La capacitación permanente es hoy en día un compromiso imprescindible para este Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal,

Actualmente la comunidad de san Cristóbal cuenta con 24 elementos de policía comunal además del Concejero de Seguridad Pública.

Por tal motivo, se hace una necesidad imperiosa la urgente Adquisición de equipamientos, aumento en el estado de fuerza profesionalización para dignificar esta actividad y convertirla en verdadera expectativa de vida para las familias de los policías.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Pero más allá de un estado de fuerza y de policías profesionales, se requiere combatir la delincuencia desde una perspectiva de la prevención, realizando actividades de proximidad Comunal tales como la educación y orientación a sectores sociales principalmente dirigidas a las escuelas primarias, secundarias, en temas relacionados con los valores cívicos, la violencia, la drogadicción y el alcoholismo.

La seguridad de las personas y sus bienes es una de las prioridades para este Concejo de Autogobierno Indígena, por lo que se deberán implementar las acciones necesarias para mejorar la prestación del servicio de seguridad.

Algunas situaciones que se deben tener en cuenta para mejorar la seguridad comunal y que permitiría, a su vez, brindar mejorar el servicio de seguridad Comunal es: la adquisición de patrullas, construcción de infraestructura, adquisición de equipo de comunicación y video, así como armamento adecuado y suficiente, entre las principales.

Ameritan un análisis exhaustivo por parte de este Concejo de Autogobierno Indígena, sobre la aplicación del gasto a este rubro, con la única finalidad de tener una seguridad comunal eficiente. Cabe hacer mención que la seguridad de San Cristóbal se viene trabajando en coordinación con otras comunidades vecinas.

Para una seguridad y paz integral se requiere cuando menos, de los siguientes aspectos: reducir la corrupción y la impunidad; desarrollar la capacidad institucional junto con la transparencia y la rendición de cuentas proteger a los jóvenes; proteger los espacios públicos; crear confianza en demostrar los avances logrados.

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.

Los servicios públicos se derivan de diversas acciones del Concejo de Autogobierno Indígena, que recaen en el interés general como lo es la obra pública, que es el elemento inicial cuyo aprovechamiento propicia la prestación de un servicio.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

La obra pública constituye la infraestructura con que cuenta la comunidad de San Cristóbal, y por lo tanto forma parte de sus bienes.

Por lo que este Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal, consultará a la Asamblea General sobre las obras a realizar en los próximos tres años y que sin duda se privilegiará el interés de la comunidad de San Cristóbal.

Manzana la Cofradía.

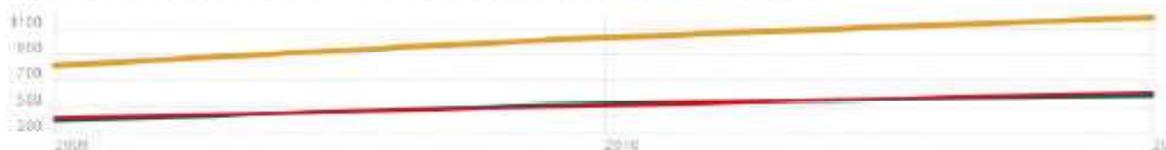
La **Manzana la Cofradía** está situada en el Municipio de Ocampo, en el Estado de Michoacán. Hay **1,193 habitantes**. Dentro de todos los pueblos del municipio, ocupa el número 4 en cuanto a número de habitantes. La **Manzana la Cofradía** está situado a 4.1 kilómetros de la cabecera municipal que es Ocampo, en dirección Noroeste y está a 2,300 metros de altitud.

En Manzana la Cofradía, hay un porcentaje del 2% de población indígena y el 84% de las viviendas dispone teléfono celular.

Datos de Población en Manzana la Cofradía.

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	610	583	1193
2010	513	527	1040
2005	420	395	815

Evolución de la población en Manzana la Cofradía: Total Hombres Mujeres



Datos demográficos en Manzana la Cofradía:

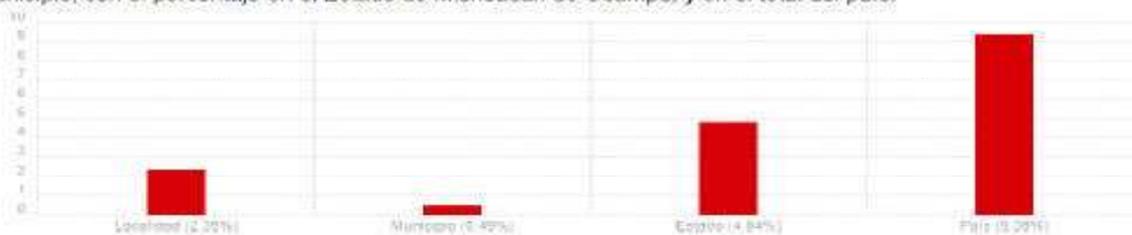
	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	2.95	3.80
Población que proviene fuera el Estado de Michoacán:	4.69%	3.46%
Población analfabeta:	4.02%	4.62%
Población analfabeta (hombres):	1.26%	3.80%
Población analfabeta (mujeres):	2.77%	5.46%
Grado de escolaridad:	7.51	6.50
Grado de escolaridad (hombres):	7.55	6.63
Grado de escolaridad (mujeres):	7.48	6.37

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de cultura indígena en Manzana la Cofradía:

	2020	2010
Porcentaje de población indígena:	2.35%	4.52%
Porcentaje que habla una lengua indígena:	1.17%	1.25%
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.00%	0.00%

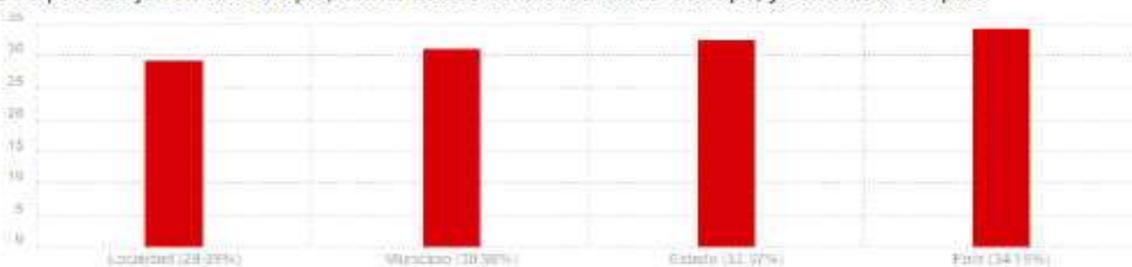
Comparación de porcentajes de población indígena en la localidad de Manzana la Cofradía, comparado con su municipio, con el porcentaje en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en el total del país.



Desempleo, economía y vivienda en Manzana la Cofradía:

	2020	2010
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años:	34.03%	26.63%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres):	49.06%	45.73%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres):	19.67%	7.02%
Número de viviendas particulares habitadas:	274	245
Viviendas con electricidad:	98.91%	97.09%
Viviendas con agua entubada:	94.89%	79.13%
Viviendas con excusado o sanitario:	22.26%	96.60%
Viviendas con radio:	63.14%	74.27%
Viviendas con televisión:	87.23%	88.35%
Viviendas con refrigerador:	49.64%	38.35%
Viviendas con lavadora:	45.99%	27.18%
Viviendas con automóvil:	38.32%	40.78%
Viviendas con computadora personal, laptop o tablet:	4.38%	3.40%
Viviendas con teléfono fijo:	1.82%	1.46%
Viviendas con teléfono celular:	83.58%	58.74%
Viviendas con Internet:	4.01%	0.97%

Comparación de porcentajes de personas solteras en Manzana la Cofradía (mayores de 12 años), comparando el mismo porcentaje con el municipio, con el Estado de Michoacán de Ocampo, y con el total del país.



COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de la pirámide de edades del pueblo Manzana la Cofradía (habitantes año 2020)

Franja de edad	Número de mujeres	Número de hombres	Total habitantes
Bebés (0-5 años)	85	104	189
Jóvenes (6-14 años)	127	115	242
Adultos (15-59 años)	348	322	670
Ancianos (60 años o más)	50	42	92

Manzana del Centro de San Cristóbal.

La **Manzana del Centro de San Cristóbal** está situada en el Municipio de Ocampo, en el Estado de Michoacán. Se encuentra a 4.8 kilómetros (en dirección Norte). De la cabecera Municipal Hay 895 habitantes. Es el pueblo más poblado en la posición número 7 de todo el municipio, y está a 2,309 metros de altitud.

En la Manzana del Centro de San Cristóbal, el 32% de las personas han terminado la educación secundaria y el 6% de las viviendas dispone de computadora personal, laptop o tablet.

Datos de población en Manzana del Centro de San Cristóbal.

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	450	445	895
2010	308	413	801
2005	399	405	804

Evolución de la población en Manzana del Centro de San Cristóbal: Total Hombres Mujeres



Datos demográficos en Manzana del Centro de San Cristóbal:

	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	2.98	4.12
Población que proviene fuera el Estado de Michoacán	5.25%	3.12%
Población analfabeta:	4.80%	4.87%
Población analfabeta (hombres):	2.23%	4.12%
Población analfabeta (mujeres):	2.57%	5.67%

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Grado de escolaridad:	7.26	6.04
Grado de escolaridad (hombres):	7.12	5.91
Grado de escolaridad (mujeres):	7.39	6.17

Datos de cultura indígena en Manzana del Centro de San Cristóbal:

	2020	2010
Porcentaje de población indígena:	2.68%	6.62%
Porcentaje que habla una lengua indígena:	0.67%	2.25%
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.00%	0.00%

Comparación de porcentajes de población indígena en la localidad de Manzana del Centro de San Cristóbal, comparado con su municipio, con el porcentaje en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en el total del país.



Desempleo, economía y vivienda en Manzana del Centro de San Cristóbal:

	2020	2010
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años:	31.28%	31.96%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres):	41.80%	49.15%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres):	20.89%	13.66%
Número de viviendas particulares habitadas:	192	178
Viviendas con electricidad:	97.92%	94.04%
Viviendas con agua entubada:	95.83%	86.75%
Viviendas con excusado o sanitario:	17.71%	93.38%
Viviendas con radio:	67.19%	68.21%
Viviendas con televisión:	77.60%	78.81%
Viviendas con refrigerador:	46.35%	33.11%
Viviendas con lavadora:	41.15%	23.18%
Viviendas con automóvil:	29.17%	25.83%
Viviendas con computadora personal, laptop o tablet:	6.25%	2.65%
Viviendas con teléfono fijo:	1.56%	0.66%
Viviendas con teléfono celular:	84.90%	56.95%
Viviendas con Internet:	3.65%	0.66%

Comparación de porcentajes de personas solteras en Manzana del Centro de San Cristóbal (mayores de 12 años), comparando el mismo porcentaje con el municipio, con el Estado de Michoacán de Ocampo, y con el total del país.



COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Pirámide de edades de la Manzana del Centro de San Cristóbal (habitantes año 2020)

Franja de edad	Número de mujeres	Número de hombres	Total habitantes
Bebés (0-5 años)	69	63	132
Jóvenes (6-14 años)	84	100	184
Adultos (15-59 años)	254	249	503
Ancianos (60 años o más)	43	33	76

Manzana el Tejocote.

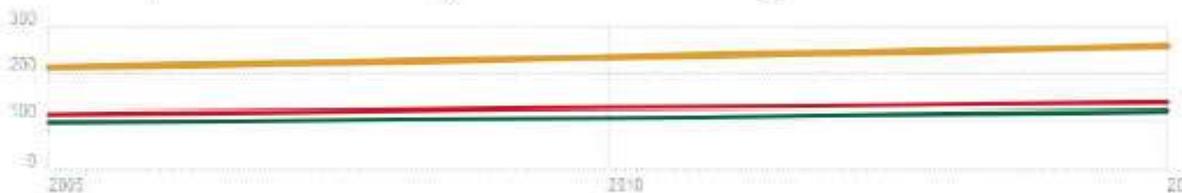
La **Manzana el Tejocote**, al igual que las otras están situadas en el Municipio de Ocampo en el Estado de Michoacán, Se encuentra a 5.1 kilómetros, en dirección Norte de la cabecera municipal. Hay 258 habitantes. y está a 2,312 metros de altitud.

En Manzana el Tejocote, el 88% de los habitantes son católicos y el 27% de las viviendas dispone de lavadora.

Datos de población en Manzana el Tejocote

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	137	121	258
2010	127	107	234
2005	114	98	212

Evolución de la población en Manzana el Tejocote: Total Hombres Mujeres



Datos demográficos en Manzana el Tejocote:

	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	2.64	6.54
Población que proviene fuera el Estado de Michoacán	6.20%	1.71%
Población analfabeta:	6.20%	7.69%
Población analfabeta (hombres):	3.10%	6.54%
Población analfabeta (mujeres):	3.10%	8.66%
Grado de escolaridad:	6.8	5.12
Grado de escolaridad (hombres):	6.99	4.93
Grado de escolaridad (mujeres):	6.63	5.29

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de cultura indígena en Manzana el Tejocote:

	2020	2010
Porcentaje de población indígena:	2.71%	11.11%
Porcentaje que habla una lengua indígena:	0.78%	5.56%
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.00%	0.00%

Comparación de porcentajes de población indígena en la localidad de Manzana el Tejocote, comparado con su municipio, con el porcentaje en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en el total del país.



Desempleo, economía y vivienda en Manzana el Tejocote:

	2020	2010
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años:	28.68%	19.23%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres):	52.89%	38.32%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres):	7.30%	3.15%
Número de viviendas particulares habitadas:	59	51
Viviendas con electricidad:	100.00%	95.35%
Viviendas con agua entubada:	98.31%	53.49%
Viviendas con excusado o sanitario:	3.39%	90.70%
Viviendas con radio:	84.75%	65.12%
Viviendas con televisión:	76.27%	86.05%
Viviendas con refrigerador:	30.51%	20.93%
Viviendas con lavadora:	27.12%	16.28%
Viviendas con automóvil:	30.51%	23.26%
Viviendas con computadora personal, laptop o tablet:	0.00%	0.00%
Viviendas con teléfono fijo:	1.69%	0.00%
Viviendas con teléfono celular:	81.36%	46.51%
Viviendas con Internet:	3.39%	0.00%

Comparación de porcentajes de personas solteras en Manzana el Tejocote (mayores de 12 años), comparando el mismo porcentaje con el municipio, con el Estado de Michoacán de Ocampo, y con el total del país.



COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

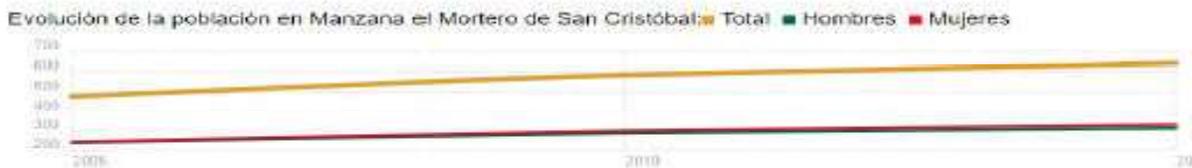
Datos de la pirámide de edades de la Manzana el Tejocote (habitantes año 2020)			
Franja de edad	Número de mujeres	Número de hombres	Total habitantes
Bebés (0-5 años)	17	18	35
Jovenes (6-14 años)	37	26	63
Adultos (15-59 años)	75	70	145
Ancianos (60 años o más)	8	7	15

Manzana el Mortero de San Cristóbal.

La **Manzana el Mortero de San Cristóbal**, se encuentra a 2.1 kilómetros en dirección Norte de la cabecera municipal de Ocampo, en el Estado de Michoacán de Ocampo. Hay 642 habitantes. Es el pueblo más poblado en la posición número 14 de todo el municipio. y está a 2,289 metros de altitud.

En **Manzana el Mortero de San Cristóbal**, el 32% de las personas han terminado la educación secundaria y el 2% de las viviendas dispone de computadora personal, laptop o tablet.

Datos de la Manzana el Mortero de San Cristóbal			
Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	330	312	642
2010	299	286	585
2005	240	238	478



Otros datos demográficos en Manzana el Mortero de San Cristóbal:		
	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	2.81	4.20
Población que proviene fuera el Estado de Michoacán:	6.70%	7.86%
Población analfabeta:	5.61%	6.67%
Población analfabeta (hombres):	2.49%	4.20%
Población analfabeta (mujeres):	3.12%	9.03%
Grado de escolaridad:	7.29	6.12
Grado de escolaridad (hombres):	7	6.28
Grado de escolaridad (mujeres):	7.53	5.97

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de cultura indígena en Manzana el Mortero de San Cristóbal:

	2020	2010
Porcentaje de población indígena:	0.00%	0.00%
Porcentaje que habla una lengua indígena:	0.00%	0.00%
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.00%	0.00%

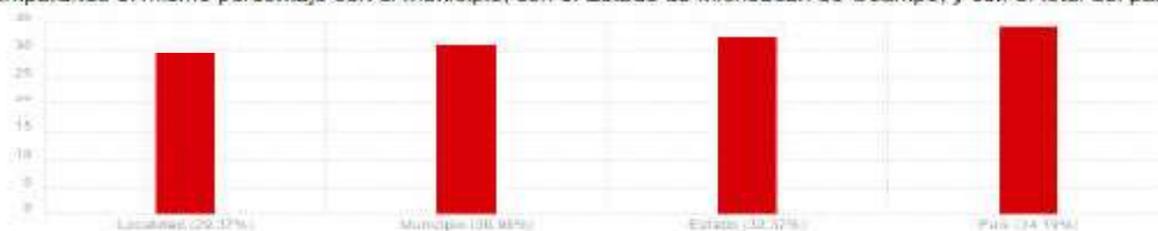
Comparación de porcentajes de población indígena en la localidad de Manzana el Mortero de San Cristóbal, comparado con su municipio, con el porcentaje en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en el total del país.



Desempleo, economía y vivienda en Manzana el Mortero de San Cristóbal:

	2020	2010
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años:	36.92%	23.08%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres):	47.44%	39.86%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres):	26.97%	7.02%
Número de viviendas particulares habitadas:	168	181
Viviendas con electricidad:	99.40%	94.78%
Viviendas con agua entubada:	76.79%	65.67%
Viviendas con excusado o sanitario:	30.95%	96.27%
Viviendas con radio:	71.43%	75.37%
Viviendas con televisión:	86.90%	85.07%
Viviendas con refrigerador:	61.31%	43.28%
Viviendas con lavadora:	45.24%	29.85%
Viviendas con automóvil:	42.26%	37.31%
Viviendas con computadora personal, laptop o tablet:	1.79%	3.73%
Viviendas con teléfono fijo:	0.00%	0.00%
Viviendas con teléfono celular:	81.55%	45.52%
Viviendas con Internet:	2.38%	0.00%

Comparación de porcentajes de personas solteras en Manzana el Mortero de San Cristóbal (mayores de 12 años), comparando el mismo porcentaje con el municipio, con el Estado de Michoacán de Ocampo, y con el total del país.



COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de la pirámide de edades de la Manzana el Mortero de San Cristóbal (habitantes año 2020)

Franja de edad	Número de mujeres	Número de hombres	Total habitantes
Bebés (0-5 años)	39	49	88
Jóvenes (6-14 años)	61	71	132
Adultos (15-59 años)	193	162	355
Ancianos (60 años o más)	37	30	67

Manzana el Paso de San Cristóbal.

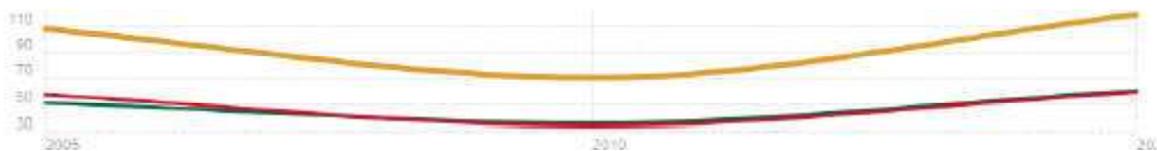
La **Manzana el Paso de San Cristóbal**, se encuentra a 3.6 kilómetros en dirección Noroeste de la cabecera municipal de Ocampo, en el Estado de Michoacán. Hay 119 habitantes. Ocupa la posición número 35 de los pueblos más poblados de todo el municipio y está a 2,287 metros de altitud.

En la Manzana el Paso de San Cristóbal, hay un porcentaje del 7% de población indígena y el 93% de las viviendas dispone teléfono celular.

Datos de población en Manzana el Paso de San Cristóbal

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	59	60	119
2010	34	36	70
2005	57	51	108

Evolución de la población en Manzana el Paso de San Cristóbal: Total Hombres Mujeres



Datos demográficos en Manzana el Paso de San Cristóbal:

	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	2.33	0.00
Población que proviene fuera el Estado de Michoacán:	8.40%	4.29%
Población analfabeta:	0.84%	1.43%
Población analfabeta (hombres):	0.00%	0.00%
Población analfabeta (mujeres):	0.84%	2.94%
Grado de escolaridad:	9.05	8.64
Grado de escolaridad (hombres):	9.19	9.26
Grado de escolaridad (mujeres):	8.93	8.04

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de cultura indígena en Manzana el Paso de San Cristóbal:

	2020	2010
Porcentaje de población indígena:	6.72%	0.00%
Porcentaje que habla una lengua indígena:	2.52%	0.00%
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.00%	0.00%

Comparación de porcentajes de población indígena en la localidad de Manzana el Paso de San Cristóbal, comparado con su municipio, con el porcentaje en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en el total del país.



Desempleo, economía y vivienda en Manzana el Paso de San Cristóbal:

	2020	2010
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años:	48.74%	31.43%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres):	56.67%	47.22%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres):	40.68%	14.71%
Número de viviendas particulares habitadas:	30	20
Viviendas con electricidad:	100.00%	100.00%
Viviendas con agua entubada:	100.00%	93.33%
Viviendas con excusado o sanitario:	66.67%	100.00%
Viviendas con radio:	73.33%	80.00%
Viviendas con televisión:	93.33%	100.00%
Viviendas con refrigerador:	70.00%	86.67%
Viviendas con lavadora:	70.00%	46.67%
Viviendas con automóvil:	53.33%	60.00%
Viviendas con computadora personal, laptop o tablet:	30.00%	13.33%
Viviendas con teléfono fijo:	3.33%	6.67%
Viviendas con teléfono celular:	93.33%	73.33%
Viviendas con Internet:	23.33%	0.00%

Comparación de porcentajes de personas solteras en Manzana el Paso de San Cristóbal (mayores de 12 años), comparando el mismo porcentaje con el municipio, con el Estado de Michoacán de Ocampo, y con el total del país.



COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de la pirámide de edades de la Manzana el Paso de San Cristóbal (habitantes año 2020)

Franja de edad	Número de mujeres	Número de hombres	Total habitantes
Bebés (0-5 años)	8	10	18
Jóvenes (6-14 años)	9	14	23
Adultos (15-59 años)	39	32	71
Ancianos (60 años o más)	3	4	7

San Juan.

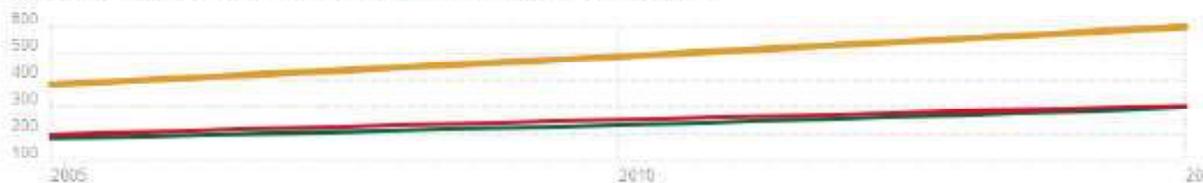
La Manzana de **San Juan** está situado a 1.2 kilómetros en dirección Norte, de la Cabecera Municipal de Ocampo en el Estado de Michoacán. Hay 599 habitantes. Dentro de todos los pueblos del municipio, ocupa el número 16 en cuanto a número de habitantes, y está a 2,307 metros de altitud.

En San Juan, el 30% de la población de más de 12 años está soltera y el 3% de las viviendas dispone de conexión a Internet.

Datos de población en San Juan.

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	302	297	599
2010	254	233	487
2005	198	185	383

Evolución de la población en San Juan: Total Hombres Mujeres



Datos demográficos en San Juan:

	2020	2010
Indice de fecundidad (hijos por mujer):	2.49	3.43
Población que proviene fuera el Estado de Michoacán de Ocampo:	9.68%	7.80%
Población analfabeta:	4.01%	3.49%
Población analfabeta (hombres):	2.00%	3.43%
Población analfabeta (mujeres):	2.00%	3.54%
Grado de escolaridad:	7.55	6.46
Grado de escolaridad (hombres):	7.14	6.60
Grado de escolaridad (mujeres):	7.88	6.34

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de cultura indígena en San Juan:

	2020	2010
Porcentaje de población indígena:	0.00%	0.00%
Porcentaje que habla una lengua indígena:	0.00%	0.21%
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.00%	0.00%

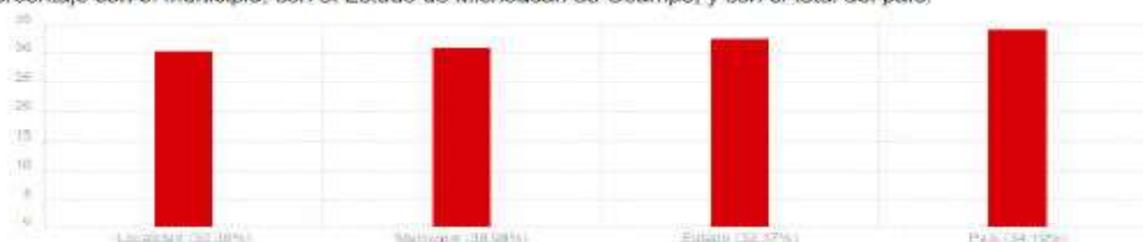
Comparación de porcentajes de población indígena en la localidad de San Juan, comparado con su municipio, con el porcentaje en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en el total del país.



Desempleo, economía y vivienda en San Juan:

	2020	2010
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años:	48.41%	28.75%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres):	59.26%	46.78%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres):	37.75%	12.20%
Número de viviendas particulares habitadas:	155	145
Viviendas con electricidad:	99.35%	97.14%
Viviendas con agua entubada:	74.84%	72.38%
Viviendas con excusado o sanitario:	55.48%	99.05%
Viviendas con radio:	72.26%	73.33%
Viviendas con televisión:	94.84%	94.29%
Viviendas con refrigerador:	59.35%	45.71%
Viviendas con lavadora:	58.71%	52.38%
Viviendas con automóvil:	45.16%	47.62%
Viviendas con computadora personal, laptop o tablet:	5.16%	0.00%
Viviendas con teléfono fijo:	0.65%	0.00%
Viviendas con teléfono celular:	90.32%	54.29%
Viviendas con Internet:	2.58%	0.00%

Comparación de porcentajes de personas solteras en San Juan (mayores de 12 años), comparando el mismo porcentaje con el municipio, con el Estado de Michoacán de Ocampo, y con el total del país.



COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de la pirámide de edades de San Juan (habitantes año 2020)

Franja de edad	Número de mujeres	Número de hombres	Total habitantes
Bebés (0-5 años)	38	57	95
Jóvenes (6-14 años)	58	70	128
Adultos (15-59 años)	179	146	325
Ancianos (60 años o más)	27	24	51

La Manzana de Santa Cruz.

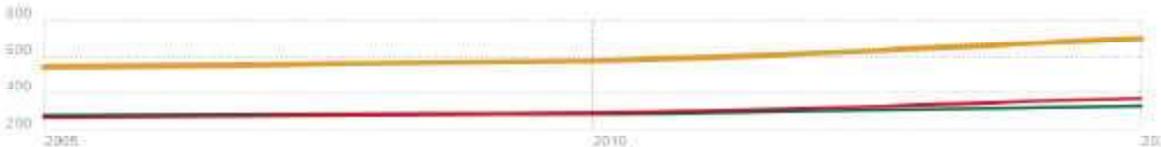
Por ultimo **La Manzana de Santa Cruz**, está se encuentra localizada a 5.2 kilómetros, en dirección Noroeste, del Municipio de Ocampo del Estado de Michoacán. Hay 701 habitantes; y en la lista de los pueblos más poblados de todo el municipio, es el número 15. **La Manzana de Santa Cruz** está a 2.306 metros de altitud.

En La Manzana de Santa Cruz, el 34% de la población de más de 12 años está soltera y el 1% de las viviendas dispone de conexión a Internet.

Datos de población en La Manzana de Santa Cruz.

Año	Habitantes Mujeres	Habitantes hombres	Total habitantes
2020	371	330	701
2010	292	288	580
2005	268	278	546

Evolución de la población en La Manzana de Santa Cruz: Total Hombres Mujeres



Datos demográficos en La Manzana de Santa Cruz:

	2020	2010
Índice de fecundidad (hijos por mujer):	2.86	7.64
Población que proviene fuera el Estado de Michoacán:	6.85%	3.79%
Población analfabeta:	5.28%	7.93%
Población analfabeta (hombres):	2.85%	7.64%
Población analfabeta (mujeres):	2.43%	8.22%
Grado de escolaridad:	7.44	5.83
Grado de escolaridad (hombres):	7.37	5.89
Grado de escolaridad (mujeres):	7.5	5.76

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de cultura indígena en La Manzana de Santa Cruz:

	2020	2010
Porcentaje de población indígena:	3.42%	1.72%
Porcentaje que habla una lengua indígena:	5.14%	1.38%
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español:	0.00%	0.00%

Comparación de porcentajes de población indígena en la localidad de La Manzana de Santa Cruz, comparado con su municipio, con el porcentaje en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en el total del país.

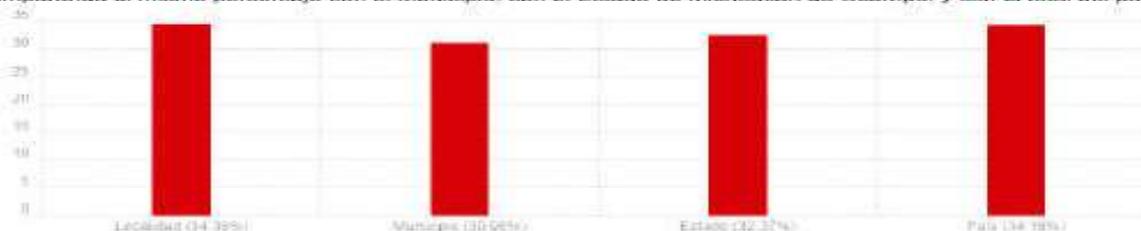


Desempleo, economía y vivienda en La Manzana de Santa Cruz:

	2020	2010
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años:	43.51%	23.45%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (hombres):	56.67%	37.85%
Población ocupada laboralmente mayor de 12 años (mujeres):	31.81%	9.25%
Número de viviendas particulares habitadas:	177	145
Viviendas con electricidad:	96.61%	93.75%
Viviendas con agua entubada:	85.88%	66.07%
Viviendas con excusado o sanitario:	12.99%	84.82%
Viviendas con radio:	55.93%	67.86%
Viviendas con televisión:	76.27%	85.71%
Viviendas con refrigerador:	52.54%	33.04%
Viviendas con lavadora:	31.07%	15.18%
Viviendas con automóvil:	24.29%	21.43%
Viviendas con computadora personal, laptop o tablet:	6.21%	0.89%
Viviendas con teléfono fijo:	0.56%	0.00%
Viviendas con teléfono celular:	72.88%	32.14%
Viviendas con Internet:	0.56%	1.79%

Comparación de porcentajes de personas solteras en La Manzana de Santa Cruz (mayores de 12 años).

comparando el mismo porcentaje con el municipio, con el Estado de Michoacán de Ocampo, y con el total del país.



COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Datos de la pirámide de edades de La Manzana de Santa Cruz (habitantes año 2020)			
Franja de edad	Número de mujeres	Número de hombres	Total habitantes
Bebés (0-5 años)	57	54	111
Jóvenes (6-14 años)	83	65	148
Adultos (15-59 años)	210	194	404
Ancianos (60 años o más)	21	17	38

VIII.- EJES RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

EJE I.- CONCEJO INDIGENA DE GOBIERNO ABIERTO TRANSPARENTE.

OBJETIVO 1: Promover la inclusión y el desarrollo integral que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad, así como implementar estrategias de desarrollo que sumen al cumplimiento de los objetivos del Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal.

Estrategia 1.- Gestión y firmas.

Líneas de acción:

- 1) Gestión y firma de convenios con los diferentes niveles de gobierno, organismos autónomos, descentralizados y entidades de la iniciativa privada.
- 2) Establecer un esquema que coordine el trabajo de las distintas secretarías del Concejo de Autogobierno Indígena.

Estrategia 2 - Atención ciudadana

Líneas de acción:

- 1) Atender de manera integral las solicitudes presentadas por la comunidad.
- 2) Coordinar y supervisar eventos y actividades de la agenda comunal.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 3) Promover la capacitación permanente del personal y secretarías comunales, para potencializar sus habilidades y de esta forma brindar una mejor atención a la comunidad.
- 4) Incorporar equipos y tecnologías de la información en servicios prioritarios para el Concejo de Autogobierno Indígena.
- 5) Organizar los trámites, servicios y operación de programas, que permitan ofrecer calidad en los servicios y una mejora continua.
- 6) Realizar mecanismos que permitan la simplificación administrativa.

Estrategia 3.- Apoyos económicos y en especie.

Líneas de acción:

- 1) Entrega de apoyos a la comunidad en estado de situación vulnerable.
- 2) Entrega de medicamento como apoyo a la comunidad que lo requiera.
- 3) Programa " San Cristóbal y su gente" a través de visitas de trabajo en las Manzanas, de la comunidad.

Estrategia 4.- Conciliación de conflictos, asuntos jurídicos y patrimonio.

Líneas de Acción:

- 1) Vigilar el patrimonio y la hacienda comunal.
- 2) Representar a la comunidad en los litigios en que éste sea parte.
- 3) Procurar que los juicios de carácter laboral se lleguen a un arreglo conciliatorio.
- 4) Comparecer en las audiencias de conciliación y de juicios en trámite.
- 5) Actualizar el registro, clasificación y control de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Estrategia 5.- Acuerdos de concejo, disposiciones administrativas y gestiones.

Líneas de Acción:

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 1) Acordar acciones que beneficien a la comunidad y vigilar su cumplimiento.
- 2) Desarrollar las actividades de cada una de las secretarías del Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal.
- 3) Proponer la formulación, expedición, reforma, derogación y abrogación de los reglamentos comunales y demás disposiciones administrativas.
- 4) Coadyuvar en la gestión en los tres niveles de gobierno en la atención de las necesidades de la población.

Estrategia 6.- Organización de archivo, elaboración de actas y documentos oficiales.

Líneas de Acción:

- 1) Coordinar la política interna y social de la comunidad.
- 2) Eficientar la expedición de certificados y constancias de competencia comunal.
- 3) Organizar, operar y actualizar el Archivo histórico de la comunidad.
- 4) Elaborar los informes administrativos, mensuales, trimestrales y anuales.
- 5) Redactar los acuerdos del Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal, en los libros de actas.
- 6) Implementar mecanismos de participación ciudadana por usos y costumbre.
- 7) Convocar a jóvenes en edad militar (anticipados, en tiempo o remisos) a obtener la Cartilla de Servicio Militar Nacional.

Estrategia 7.- Brindar calidad y eficiencia en la atención a los comerciantes.

Líneas de Acción:

- 1) Supervisar y verificar que los establecimientos comerciales, industriales y de servicios cuenten con su licencia de funcionamiento comunal.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 2) Supervisar y verificar que las Fiestas, espectáculos y diversiones públicas se lleven a cabo en locales o áreas que cumplan los requisitos de seguridad.
- 3) Supervisar y verificar que el ejercicio del comercio ambulante se realice en zonas autorizadas.
- 4) Expedición y autorización de licencias comunales comerciales, industriales, de espectáculos y diversiones públicas.
- 5) Recaudación de derechos para el establecimiento de comercio fijo y semifijos.
- 6) Implementar el "Programa de Regularización y revalidación de licencias comunales" en beneficio del comercio y prestadores de servicio.

Estrategia 8.- Adquisición de bienes y prestación de servicios.

Líneas de Acción:

- 1) Atender las necesidades Administrativas del Concejo de Autogobierno Indígena.
- 2) Regular y vigilar la eficiencia y eficacia de la administración, de los recursos humanos, materiales y de servicios generales.
- 3) Llevar a cabo la adquisición de bienes y servicios de consumo para la operación del Concejo de Autogobierno Indígena.
- 4) Contar con un padrón de proveedores
- 5) Contar con un Programa de Adquisiciones.

Estrategia 9.- Difusión de las actividades y acciones del Concejo de Autogobierno Indígena

Líneas de Acción:

- 1) Implementar un programa de comunicación oficial en redes sociales electrónicas y medios web para promover programas y proyectos comunales.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 2) Diseñar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las secretarías del Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal.
- 3) Realizar campañas o reuniones informativas con las manzanas.
- 4) Elaborar el programa de Participación Comunal (por usos y costumbres).
- 5) Privilegiar en todo momento la libertad de expresión como premisa principal, entre Concejo Comunal, y la población.
- 6) Pactar convenios de difusión con medios de comunicación e instancias de gobierno Estatal y Municipal para asegurar una mayor cobertura de las actividades del Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO Consolidar el sistema de transparencia e incentivar el acceso a la información que contribuya a la rendición de cuentas y al cumplimiento de la misión de esta administración Comunal.

Garantizar un gasto eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

Estrategia 1.- Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos públicos.

Líneas de Acción:

- 1) Elaborar y proponer un Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 2) Elaborar y proponer un Presupuesto de ingresos para cada ejercicio fiscal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 3) Elaborar los registros e informes contables, presupuestales y programáticos que, por disposición de Ley, se deban publicar y entregar ante el órgano de Fiscalización del Estado.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

4) Racionalizar el gasto corriente implementando una adecuada planeación y disciplina financiera que involucre a todas las secretarías del Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal,

5) Informar y solicitar la autorización al concejo para efectuar en caso de proceder la depuración y cancelación de cuentas.

6) Informar y solicitar la autorización al concejo para efectuar en caso de proceder la depuración y cancelación de cuentas de ejercicios anteriores.

7) Elaborar y mantener actualizada la información financiera comunal.

Estrategia 2.- Fortalecer el control interno, la evaluación Comunal y el desarrollo administrativo.

Líneas de Acción:

1) Auditar el ejercicio de los recursos públicos de las secretarías del Concejo de Autogobierno Indígena.

2) Realizar revisiones de la correcta captación y manejo de los ingresos y la aplicación del gasto público.

3) Operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias a través de un buzón físico y electrónico en la Página Oficial del Concejo.

4) Verificar que el inventario de bienes muebles e inmuebles se encuentre actualizado.

5) Revisar que la obra pública se ajuste a las disposiciones de la legislación vigente.

6) Verificar el avance y cumplimiento del Plan de Desarrollo comunal y Programas Operativos.

7) Implementar una cultura del ejercicio de la ética al interior del Concejo de Autogobierno Indígena.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 8) Propiciar el cumplimiento a la obligación de las y los servidores públicos a presentar su declaración de situación patrimonial.
- 9) Resolver las quejas y denuncias que presenten las y los ciudadanos contra el actuar de los concejales.
- 10) Dar seguimiento a las acciones que deriven de las atribuciones del Comité de Transparencia del Concejo comunal.
- 11) Promover la generación y publicación de información en formato de datos abiertos y accesibles, así como de transparencia proactiva.
- 12) Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño y de los programas operados por las secretarías del Concejo de Autogobierno Indígena.

EJE II. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL POR USOS Y COSTUMBRE.

OBJETIVO: Promover e impulsar el desarrollo económico y turístico comunal mediante actividades productivas en coordinación institucional con los demás órdenes de gobierno, que permitan la innovación y promoción del emprendimiento como base de la competitividad.

Generar programas de vinculación, capacitación, comercialización de productos y brindar orientación a los productores.

ESTRATEGIA 1.- Mejora de procesos productivos y comercialización de los productos comunales.

Líneas de acción:

- 1) Impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas en la comunidad, fortaleciendo las ya existentes.
- 2) Fortalecer la capacitación de los productores y artesanos, para coadyuvar en la mejora de sus productos y los procesos de comercialización, distribución e incluso en la exportación de los productos.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 3) Crear una marca distintiva de la Comunidad de San Cristóbal, para fortalecer la identidad y calidad de los productos.
- 4) Proveer insumos para el desarrollo de las actividades artesanales
- 5) Estimular la implementación de proyectos de economía social.
- 6) Promover la cultura emprendedora, facilitando el conocimiento y acceso a los programas de las instancias estatales y federales a los que pueden acceder.
- 7) Establecer coordinación regional, con los municipios, pueblos, y localidades que comparten características con la comunidad.
- 8) Impulsar programas crediticios para, prestadores de servicios y comerciantes comunales, así como a emprendedores, jefas de familia, y jóvenes.
- 9) Promover y apoyar proyectos privados que contribuyan con el desarrollo económico de la comunidad.
- 10) Creación de la "casa artesanal" con la finalidad de vender los productos a precios accesibles.
- 11) Creación de un padrón de productores, ganaderos, agricultores y artesanos.

Estrategia 2.- Creación de Mejores Empleos.**Líneas de acción**

- 1) Establecer acciones de coordinación con el Gobierno del Estado, el Gobierno Federal e instituciones públicas y privadas para fortalecer la generación de empleos dignos para la comunidad, impulsando la capacitación para el trabajo.
- 2) Gestionar de manera permanente, los programas de empleo y autoempleo que se realicen en las instancias de gobierno
- 3) Establecer vínculo con las empresas locales para coordinar programas de empleo para los habitantes de la comunidad, buscando la implementación de proyectos que favorezcan la generación de empleos.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 4) Gestionar con las instancias correspondientes, programas de capacitación para el desarrollo de oficios en la comunidad, que permitan a las personas que no tuvieron oportunidad de estudiar, insertarse a la vida productiva.
- 5) Establecer coordinación con las pequeñas y medianas empresas locales sobre la apertura, y difusión permanente de una oferta laboral existentes.

Estrategia 3. Desarrollo Agrícola Y Pecuaria.**Líneas de acción:**

- 1) Establecer programas e implementar acciones que fortalezcan las actividades agropecuarias en la comunidad.
- 2) Brindar asesoría y acompañamiento permanente a las Asociaciones, así como a los productores de la comunidad.
- 3) Implementar Programas de Capacitación constante a productores para el aumento de volúmenes y valores de la producción agrícola.
- 4) Establecer de forma permanente coordinación y colaboración con las autoridades estatales y federales para la gestión e implementación de programas en beneficio del sector rural.
- 5) Impulsar la gestión, implementación y seguimiento de proyectos productivos, programas de agricultura protegida y microcréditos.
- 6) Fortalecer la inocuidad en los cultivos, impulsando las capacitaciones y certificaciones.
- 7) Promover el aprovechamiento eficiente de los recursos acuíferos y demás recursos naturales necesarios para la producción agrícola.
- 8) Buscar el desarrollo de las actividades agrícolas, buscando la innovación y modernización con base en el debido equipamiento, obtención de maquinarias y tecnificación de la producción.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 9) Fomentar la agricultura orgánica, así como programas de producción agrícola a largo plazo.
- 10) Gestionar programas y capacitación, para promover el uso de fertilizantes orgánicos en la comunidad, para la calidad de los cultivos y el cuidado del medio ambiente y salud.
- 11) Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los caminos saca cosechas.
- 12) Coadyuvar en la adquisición de insumos (fertilizantes semillas etc) en volumen (compras consolidadas) que permitan ahorros a los productores.
- 13) Impulsar, por medio de proyectos y programas de incentivos, la siembra de cultivos para diversificar el campo, e impulsar a los productores de diversos frutos que se cultivan en la comunidad.
- 14) Gestionar ante las instancias correspondientes la creación de un vivero de plantas y árboles frutales.
- 15) Apoyo para la compra de herramientas básicas de trabajo agrícola.
- 16) Apoyar y mejorar las actividades ganaderas de la comunidad, gestionando proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de infraestructura, incremento y mejoramiento del hato.
- 17) Gestionar programas de rehabilitación y construcción de corrales para el manejo de ganado.
- 18) Implementar técnicas para el mejoramiento genético del ganado.
- 19) Gestionar e implementar programas de apoyo a la ganadería, avicultura, apicultura, piscicultura, acuacultura y horticultura, buscando el debido equipamiento para el desarrollo de estas actividades.
- 20) Implementar una estrategia que permita ser eficiente el uso y la optimización del recurso hídrico en la producción agrícola y pecuaria en la comunidad.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

21) Realizar convenios de colaboración con instituciones educativas, organizaciones civiles públicas y privadas que nos permitan acercar los conocimientos técnicos y científicos de la producción agropecuaria en beneficio de nuestra comunidad.

22) Participar en la atención, supervisión y evaluación de las campañas zoonosanitarias.

Estrategia 4.- Turismo para el Desarrollo Comunal.

Líneas de acción:

1) Fortalecimiento de la infraestructura de servicios turísticos para impulsar el crecimiento económico de la comunidad, promoviendo al turismo como sector fundamental para potencializar el desarrollo.

2) Coadyuvar en el desarrollo de centros turísticos comunales, por medio de la celebración de convenios de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal, así como instituciones públicas y privadas en el ámbito turístico.

3) Promover y difundir los atractivos turísticos con los que cuenta la comunidad para generar fuentes de ingreso.

4) Realizar recorridos y exposiciones turísticas a lo largo del año.

5) Gestionar ante las instancias correspondientes, proyectos para la conservación y mejora de los centros o espacios turísticos de la comunidad.

6) Realizar un calendario de festividades de la comunidad, con el objetivo de dar una oportuna promoción y difusión.

7) Realizar ferias y festivales para potencializar la distribución de artesanías o productos típicos de la comunidad.

8) Presentar y gestionar, en coordinación con concejo de Obras Públicas, un proyecto para el mejoramiento del acceso principal de la comunidad y sus manzanas.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 9) Fomentar la práctica, conservación y rescate de nuestras tradiciones, fortaleciendo los valores usos y costumbres de la región.
- 10) Gestionar programas de turismo social.
- 11) Fomentar el desarrollo de la gastronomía tradicional.

EJE III. BIENESTAR SOCIAL Y CULTURAL PARA LA COMUNIDAD.

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de bienestar social de la población mediante nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo y participación, fundados en el respeto y la promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y sustentables

Estrategia 1.- Apoyar el acceso a la igualdad de oportunidades para el desarrollo integral.

Líneas de Acción:

- 1) Coadyuvar en los de programas de combate a la pobreza y la desigualdad social, enfocándolos de manera prioritaria en la población más vulnerable.
- 2) Buscar la coordinación permanente con las instituciones Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, para acceder a los programas que puedan implementarse en la comunidad.
- 3) Generar un padrón de beneficiarios de los programas sociales en la comunidad, para focalizar y expandir su cobertura.
- 4) Brindar apoyos en favor del desarrollo integral de las personas en situación de vulnerabilidad
- 5) Atender las solicitudes y promover programas de apoyo a la salud.

Estrategia 2.- Gestión y acciones en materia de Asistencia Social y el desarrollo Integral Familiar.

Líneas de Acción:

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 1) Programa de traslado gratuito a los diferentes hospitales locales y unidades básicas de rehabilitación, para trámites y atención de citas médicas.
- 2) Apertura y operación de farmacia de descuento para el abasto de medicamentos del cuadro básico.
- 3) Gestionar la adquisición y mejoramiento de equipo médico necesario para la clínica de la comunidad.
- 4) Gestionar la adquisición de una ambulancia para el servicio de la comunidad ante las instancias correspondientes.
- 5) Brindar servicios de psicólogo, odontólogo, nutriólogo y médico general en la clínica de la comunidad.
- 6) Brindar servicio de optometrista, que incluye estudios gratuitos y lentes, gafas y anteojos a bajo de costo.
- 7) Gestión y trámite de estudios de laboratorio, resonancias, radiografías, tomografías, entre otros
- 8) Gestión y entrega de apoyos de aparatos funcionales (sillas de ruedas, andaderas, aparatos auditivos, entre otros).
- 9) Gestionar o implementar campañas de vacunación, consultas generales, odontológicas, prevención de embarazo, contra las adicciones etc.
- 10) Gestión y trámite de ingreso del adulto mayor, al INAPAM y a los programas federales.
- 11) Operación de una estancia del adulto mayor a través de actividades como talleres, atención psicológica y médica.
- 12) Impulsar una comunidad incluyente, en el que las personas con discapacidad encuentren facilidad de acceso (infraestructura) en los lugares públicos.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 13) Implementar programas de recreación y desarrollo de las personas con discapacidad.
- 14) Fortalecer los servicios de rehabilitación en la comunidad, para las personas que tienen algún tipo de discapacidad.
- 15) Promover el ingreso a los programas de apoyo para personas con discapacidad en situación de pobreza.
- 16) Gestión y entrega de becas a personas con capacidades diferentes.
- 17) Dotación de desayunos en modalidad caliente y frío.
- 18) Entregar las dotaciones alimentarias a las personas y centros comunitarios.
- 19) Gestión de Programas de Proyectos Productivos.
- 20) Creación o Reactivación de comedor comunitario.
- 21) Programa de Asistencia Alimentaria a familias en situación vulnerable.
- 22) Operación del Centro de Protección Infantil.

Estrategia 3 Impulsar programas de mejoramiento a la vivienda.

Líneas de Acción:

- 1) Apoyar los programas existentes de infraestructura, para asegurar la cobertura de los servicios básicos para las viviendas en la comunidad.
- 2) Gestionar constantemente los programas de orden estatal y federal, de construcción y mejora de vivienda.
- 3) Implementar un programa comunal permanente de apoyo para el mejoramiento, ampliación y construcción de la vivienda.
- 4) Impulsar un programa de calentadores solares para generar ahorros de consumo de gas LP.
- 5) Implementar un programa de subsidio para adquisición de tinacos por parte de los ciudadanos.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Estrategia 4.- Reconocer la importancia de la mujer en la vida social, y atender sus necesidades desarrollando programas específicos para las mujeres.

Líneas de Acción:

- 1) Hacer realidad la paridad de género en el Concejo de Autogobierno Indígena, y de toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida comunal.
- 2) Impulsar la igualdad sustantiva
- 3) Gestionar programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo integral de las mujeres.
- 4) Dar Atención integral jurídica y psicológica a la mujer.
- 5) Programa sobre la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino.
- 6) Implementar pláticas, talleres, capacitaciones de concientización enfocados a las mujeres de la comunidad.
- 7) Fortalecer su conocimiento en cuanto al ejercicio de sus derechos, y a los programas a los que pueden acceder.
- 8) Conmemoración alusiva a la Mujer.
- 9) Apoyar proyectos productivos promovidos por mujeres emprendedoras.
- 10) Gestionar la creación de espacios en los que las mujeres puedan fortalecer su desarrollo, atendiendo aspectos educativos, de salud, y familiares.
- 11) Promover la protección solidaria comunal (vive sin violencia para las mujeres)
- 12) Promover la participación de las mujeres trabajadoras en los diferentes Programas de microcréditos para el Bienestar y Créditos a la Palabra

Estrategia 5: Asistencia social y gestión de trámites a migrantes.

Líneas de Acción:

- 1) Gestionar la traducción de actas de nacimiento.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 2) Gestionar trámites de apostillamiento y doble nacionalidad.
- 3) Orientar y gestionar tramites de pasaporte y visa.
- 4) Orientar y gestionar el traslado de migrantes en caso de defunción.
- 5) Orientar y gestionar sobre los programas de empleo temporal en el extranjero.
- 6) Orientar en relación a los trámites para pensionados en materia de seguridad social a migrantes.

Estrategia 6.- Promover el desarrollo integral de los jóvenes y promover en la comunidad los beneficios de la actividad física.

Líneas de Acción:

- 1) Creación, restauración y mantenimiento de espacios deportivos.
- 2) Implementar programas «Familiares» en la plaza de la comunidad, para realizar actividades recreativas, y activaciones físicas.
- 3) Impulsar la creación de gimnasios al aire libre en zonas verdes o espacios públicos en la comunidad.
- 4) Realizar torneos Inter escolares, y de Manzanas con la finalidad de fortalecer la convivencia y, reafirmando la importancia del deporte en la vida cotidiana.
- 5) Establecer programas deportivos enfocados a implementar actividades innovadoras para la población.
- 6) Gestionar programas de rehabilitación de espacios deportivos en las instituciones educativas para el buen desarrollo de estas actividades.
- 7) Implementación o creación de espacios tecnológicos para jóvenes.
- 8) Conmemorar el Día Internacional de la Juventud.
- 9) Elaboración del Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- 10) Organizar ligas o campeonatos en cada uno de los deportes que se practican en comunidad.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 11) Impartir talleres de habilidades técnicas y emocionales.
- 12) Promover la activación física, a través de instructores y especialistas en la materia.
- 13) Dotar de material deportivo con el fin de apoyar a las escuelas, organizaciones y ligas que existen dentro de nuestra comunidad.
- 14) Impulsar la participación de las personas jóvenes en la conducción de los asuntos públicos.
- 15) Lograr una educación libre de violencia, sin discriminación para las personas jóvenes.
- 16) Fomentar actividades que promuevan la ciencia, tecnología e innovación.
- 17) Realizar conferencias dirigidas a adolescentes sobre temas de relevancia como sexualidad, drogadicción y prevención de la violencia.

Estrategia 7.- Promocionar el arte, la cultura y la gastronomía de la comunidad para fortalecer los valores, la costumbres y tradiciones.

Líneas de Acción:

- 1) Participar en la organización y creación de mecanismos para mejorar las condiciones de la comunidad de acuerdo a sus usos y costumbres.
- 2) Gestionar, impulsar con las instancias de gobierno, la implementación de mecanismos que favorezcan la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, y la conclusión de la educación básica en la comunidad.
- 3) Implementar programas de capacitación en cuanto a los programas que pueden acceder las localidades indígenas.
- 4) Fortalecer la cultura y las tradiciones de la comunidad, a través de programas de difusión de la gastronomía, la cultura y las artesanías, a través de exposiciones dentro y fuera de la comunidad de acuerdo a sus usos y costumbres.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 5) Fomentar la preservación de la lengua indígena, buscando fortalecer su identidad, respeto y reconocimiento.
- 6) Involucrar a la ciudadanía en actividades culturales artísticas y sociales.
- 7) Realizar talleres de verano artístico, cultural y turístico.
- 8) Realizar diferentes presentaciones artísticas y culturales fuera y dentro de la comunidad.

Estrategia 8.- Por una Educación de calidad en nuestra lengua.

Líneas de acción:

- 1) Establecer programas permanentes para la implantación de la educación indígena en nuestra lengua.
- 2) En los niveles educativos que existen en la comunidad. Realizar recorridos permanentes para verificar y detectar las necesidades de las escuelas,
- 3) Colaborar con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, en la alfabetización de la población,
- 4) Gestionar e implementar programas de becas monetarias y de transporte para los alumnos de nivel básico, medio superior y superior.
- 5) Implementar cursos de verano con distintas actividades educativas para mejorar el entorno social y de convivencia.
- 6) Dar seguimiento a las gestiones para contar en la comunidad con una institución educativa para personas con capacidades diferentes.

EJE IV. DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL COMUNAL.

OBJETIVO:

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

Promover una cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos hábitos a la comunidad, así como brindar servicios públicos básicos, de infraestructura e imagen urbana de manera eficaz y eficiente, valorando el medio ambiente.

Estrategia 1.- Facilitar y coordinar cursos de capacitación enfocados a la preservación y cuidado del Medio Ambiente.

Líneas de acción:

- 1) Realizar las gestiones necesarias para acreditación de áreas naturales protegidas.
- 2) Generar empleos temporales que permitan proteger los bosques, ríos y manantiales, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- 3) Fortalecer la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno para restaurar las áreas forestales degradadas.
- 4) Apoyar acciones encaminadas a la protección de nuestros bosques a través de las brigadas de vigilancia, prevención y combate de incendios forestales.
- 5) Coordinar la vigilancia forestal comunitaria.
- 6) Fomentar el respeto y la conciencia ambiental en la comunidad.
- 7) Promover campañas de reforestación y limpieza en bosques.
- 8) Valorar los cambios de uso del suelo.
- 9) Implementar, con la participación de todas las localidades, una reforestación a gran escala.
- 10) Realizar las gestiones necesarias para la creación de un vivero comunal.
- 11) Impulsar el establecimiento formal e integral del relleno sanitario comunal.
- 12) Fomentar la educación ambiental en los niveles de educación básico, medio superior y población en general.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

13) Realizar brigadas de limpieza en coordinación con la secretaria de medio ambiente y servicios Público.

Estrategia 2. Protección Civil Comunal.

Líneas de acción:

- 1) Implementar el Atlas de Riesgo comunal para contar con estrategias efectivas de prevención.
- 2) Implementar mecanismos para atender de una manera rápida y efectiva el combate de incendios, capacitando de manera constante a las brigadas contra incendios.
- 3) Establecer un centro de acopio en la comunidad para proveer en situación de contingencia.
- 4) Establecer coordinación con las instancias de gobierno, y la población en general, para ejecutar acciones de atención en desastres naturales.
- 5) Difundir y fortalecer la cultura de la prevención en los distintos sectores de la comunidad.
- 6) Gestionar apoyos y programas del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal encaminados a la atención de contingencias.

Estrategia 3.- Desarrollo Urbano Comunal.

Líneas de acción:

- 1) Elaborar y mantener actualizado el Programa comunal de Desarrollo.
- 2) Implementar las estrategias y actividades de planeación necesarias para un debido ordenamiento en la comunidad.
- 3) Mejorar la accesibilidad a los espacios de uso público.
- 4) Impulsar la creación de circuitos y medios de movilidad internos comunales, uniendo sus puntos más importantes.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.**EJE V.- INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS COMUNALES Y SEGURIDAD COMUNITARIA.**

OBJETIVO: Brindar servicios públicos básicos, de Infraestructura e Imagen urbana de calidad, de manera eficaz y eficiente, valorando el medio ambiente para disminuir la desigualdad social.

Estrategia 1: Otorgar servicios comunales, a través de acciones que coadyuven al bienestar de la población.

Estrategia 1.-Servicios Comunales**Líneas de acción:**

- 1) Controlar y optimizar el uso de los espacios públicos.
- 2) Mejorar la accesibilidad física en los espacios públicos.
- 3) Establecer campañas de difusión a través de folletos, y herramientas electrónicas sobre información de los servicios.
- 4) Elaborar programas sobre la prestación de los servicios comunales.
- 5) Informar a la comunidad sobre la prestación de los servicios comunales.

Estrategia 2.-Manejo y Recolección De Basura.**Líneas de acción:**

- 1) Implementar rutas de los camiones recolectores de basura y cubrir en su totalidad las necesidades de la comunidad.
- 2) Mejorar el servicio de recolección de basura en la comunidad y sus localidades.
- 3) Proveer de los elementos necesarios al personal de limpieza, para llevar a cabo sus funciones.
- 4) Capacitar al personal para el manejo e identificación de residuos biológicos infecciosos y separación ecológica de la basura.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 5) Establecer programas para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la separación de basura.
- 6) Gestionar ante las instancias correspondientes los permisos necesarios para que se tenga un lugar autorizado para el depósito y destino final de los desechos y residuos sólidos.

Estrategia 3.- Alumbrado Público Comunal.**Líneas de acción:**

- 1) Mantener en buen estado las lámparas con las que cuenta la comunidad.
- 2) Hacer una relación del número de lámparas con las que cuenta la comunidad.
- 3) Establecer un plan integral para la ampliación del sistema de alumbrado público en la comunidad.
- 4) Implementar un programa comunal para reemplazar las lámparas tradicionales por lámparas LED.
- 5) Elaborar un plan para disminuir los gastos del DAP (Derecho de Alumbrado Público).
- 6) Invitar a la comunidad al cuidado y conservación de las luminarias del alumbrado público.

Estrategia 4.- imagen de la comunidad parques y jardines.**Líneas de acción:**

- 1) Dar una mejor imagen y uso de las áreas verdes en toda la comunidad.
- 2) Crear conciencia en la comunidad sobre el mantenimiento de áreas verdes.
- 3) Programar la colocación de señalamientos en los espacios verdes o de esparcimiento.
- 4) Remodelar la plaza pública de la comunidad, implementando mejoras constantes para contar con espacios adecuados.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 5) Promover la restauración de espacios de esparcimiento para la comunidad.
- 6) Colocar contenedores de basura en la plaza y áreas verdes más transitadas.

Estrategia 5.- Panteón Comunal.

Líneas de acción:

- 1) Mantener en buen estado y en óptimas condiciones el panteón comunal.
- 2) Establecer un calendario de actividades para el mantenimiento del panteón, indicando los tiempos de limpieza.
- 3) Elaborar un programa de mejoramiento o rehabilitación del panteón comunal.

Estrategia 6.- Seguridad Pública Comunal para una mejor convivencia.

Líneas de acción:

- 1) Preservar la seguridad de La comunidad, garantizando la paz social, la justicia y el orden público.
- 2) Aplicar operativos de vigilancia con el fin de proteger la integridad y los bienes de la comunidad en general.
- 3) Dar cobertura de protección en eventos públicos con la finalidad de garantizar la seguridad de los comuneros.
- 4) Proporcionar a la ciudadanía el apoyo necesario en casos de desastre de grave riesgo colectivo.
- 5) Realizar actos de inspección y vigilancia en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- 6) Atender urgencias y traslado de personas.
- 7) Generar entornos que favorezcan la convivencia y la seguridad comunal.
- 8) Realizar evaluaciones periódicas sobre el desempeño de la seguridad comunitaria.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 9) Lograr la certificación de la Policía Comunitaria de acuerdo a estándares reconocidos para las organizaciones y corporaciones de la Seguridad Pública.
- 10) Adecuar la actuación de los elementos de seguridad pública comunal al esquema del Sistema de Justicia Penal, mediante una estricta capacitación con pleno conocimiento de los lineamientos que regulan este sistema.
- 11) Aplicar estrictos controles de confianza, así como de permanencia a todos los elementos de la Policía Comunitaria.
- 12) Capacitar permanentemente a los elementos de la Policía Comunitaria de acuerdo a sus funciones para que tengan un mejor desempeño en beneficio de la comunidad.
- 13) Dotar de equipo, materiales y tecnología a los elementos de la seguridad Comunal para combatir de forma frontal los fenómenos delictivos.
- 14) Habilitar casetas de vigilancia en las principales entradas de la comunidad, y Manzanas.
- 15) Coordinación con los tres órdenes de gobierno, estableciendo procesos de comunicación.
- 16) Contar con vehículos de patrullaje en sus diversas modalidades para tener una cobertura comunal completa.
- 17) Realizar periódicamente una revisión preventiva y correctiva de los vehículos utilizados por la policía comunitaria, con la finalidad de que estén en óptimas condiciones.
- 18) Intensificar el patrullaje en sus diversas modalidades, en el territorio comunal.
- 19) Reforzar la vigilancia policial en centros educativos, fundamentalmente a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.
- 20) Impulsar redes ciudadanas para sumar esfuerzos para la prevención del delito.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 21) Incrementar la presencia policiaca en cada uno de las Manzanas
- 22) Apoyar en cualquier tipo de accidentes e incidentes siempre actuando bajo los protocolos de Actuación Correspondiente.
- 23) Respetar y aplicar los protocolos de seguridad pública que garanticen los derechos humanos de los ciudadanos.

Estrategia 7.- Obras comunales.

Inversión de obra pública que incremente y mejore la infraestructura en la comunidad.

Líneas de acción:

- 1) Realizar las obras públicas en comunidad atendiendo de manera prioritaria las zonas más desprotegidas, en situación de rezago social y pobreza extrema.
- 2) Promover y desarrollar talleres de planeación participativa en la comunidad y localidades para definir las obras o acciones a realizar.
- 3) Desarrollar proyectos de fortalecimiento institucional vinculados a los sectores de servicio e infraestructura básica comunal.
- 4) Inversión en proyectos prioritarios de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de agua potable.
- 5) Inversión en proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.
- 6) Inversión en proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de drenaje y letrinas.
- 7) Inversión en proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento de electrificación.
- 8) Inversión en proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura básica del sector educativo.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

- 9) Inversión en proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura básica del sector salud.
- 10) Inversión en proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de urbanización.
- 11) Mantener en buen estado los espacios públicos, calles, y plazas públicas.
- 12) Gestionar recursos federales y estatales para fortalecer las acciones de mejoramiento y ampliación de servicios básicos de infraestructura en la comunidad.
- 13) Fomentar y fortalecer la participación de la población en las obras de la comunidad, a través de las faenas o trabajo comunal.

IX.- INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN**

La instrumentación del presente Plan de Desarrollo Comunal será responsabilidad de las secretarías que integran el Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal, y se cumplirá a través de los programas operativos anuales y los proyectos de inversión, es de observancia obligatoria, una vez que lo apruebe la comunidad y el Concejo Indígena en sesión de Concejo, será de carácter obligatorio.

Los programas, líneas de acción, los objetivos y estrategias que contemplan el plan comunal, también definen los recursos que se requieren y los responsables de su ejecución.

CONTROL DEL PLAN

El control es preventivo y correctivo, estas acciones permiten conocer, prever y en su caso corregir las irregularidades en el ejercicio de los programas de la comunidad.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

El control también es útil para consolidar la congruencia entre los planes Nacional, y Estatal, con el propósito de complementar recursos para atender las necesidades de la comunidad.

EVALUACIÓN DEL PLAN

Será cuantitativa y cualitativa, comprende las actividades que se realizan para comparar las metas consideradas en los programas y proyectos con los resultados alcanzados y el ejercicio de los recursos financieros, de acuerdo con los programas, proyectos y el presupuesto aprobado.

En el ámbito del Concejo de Autogobierno Indígena, se establecerán espacios de colaboración para el análisis, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo. Será de vital importancia, establecer mecanismos que le den la certidumbre a los programas y proyectos que estén cumpliendo con las demandas de la comunidad y con los objetivos y estrategias que establecen.

La claridad en las metas y objetivos, junto con la información suficiente, establece una relación sistemática y transparente entre el Concejo de Autogobierno Indígena, y la ciudadanía, para efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de los Concejeros.

Habrán reuniones periódicas para dar seguimiento a las acciones y verificar los avances de los programas, los resultados de esos ejercicios se presentarán en los informes respectivos.

COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN CRISTÓBAL, MICHOACÁN.

El que suscribe C. Ubaldo García Ángeles, presidente del Concejo de Autogobierno Indígena de San Cristóbal, perteneciente al Municipio de Ocampo, Michoacán, con base a las facultades que me confiere el artículo 69, fracción, VIII de la Ley Orgánica Municipal, hago constar y.

CERTIFICO:

Que las 94, hojas útiles que tuve ante mi vista fueron fielmente tomadas y cotejadas con el Plan de Desarrollo Comunal de la Comunidad de San Cristóbal, en original, mismas que obran en el archivo de la Presidencia de este Concejo Comunal correspondiente al periodo del 2023-2026.

San Cristóbal, Michoacán; a 05 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE:

C. Ubaldo García Ángeles.
Presidente del Concejo de Autogobierno Indígena
de San Cristóbal.

(Firmado)



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL